



EXTREMADURA
EMPRESARIAL

Líneas Enisa (Ver en la web)

Finalidad

Línea de ayuda : Enisa Jóvenes Emprendedores

APERTURA :

CIERRE :

ESTADO : Abierta



Jóvenes emprendedores que quieran crear empresas.

Finalidad de la ayuda :

Dotar de los recursos financieros necesarios a pymes (y startups) de reciente constitución creadas por jóvenes para abordar las inversiones que precisa el proyecto empresarial en su fase inicial.

Beneficiarios: Jóvenes emprendedores menores de 40 años con proyectos de emprendimiento innovador.

Requisitos:

- Ser una pyme, conforme a la definición de la Unión Europea.
- Tener personalidad jurídica propia, independiente de la de tus socios o partícipes.
- Que tu empresa haya sido constituida, como máximo, durante los 24 meses anteriores a la solicitud.
- Tener tu actividad principal y tu domicilio social en el territorio nacional.
- Que tu modelo de negocio sea innovador, novedoso o con claras ventajas competitivas.
- La mayoría del capital tiene que estar en manos de personas físicas de edad no superior a 40 años.
- Financiamos la adquisición de activos fijos y del circulante necesario para la actividad.
- Los socios tendréis que aportar, vía capital o a través de fondos propios, al menos un 50 % del préstamo.
- Tendrás que demostrar la viabilidad técnica y económica de tu proyecto empresarial.
- Debes tener las cuentas del último ejercicio cerrado depositadas en el Registro Mercantil o en otro registro público que proceda.
- Quedan excluidos los sectores inmobiliario y financiero (*puedes consultar las excepciones en preguntas frecuentes).

Fase empresarial : Creación

Destinatarios

Beneficiarios : Pyme, Cooperativa

Ámbito de la ayuda : Nacional

Modo de participación : Individual

Sectores asociados : Agroalimentario, Artesanía, Comercio, Construcción, Cultura y Comunicación, Energético, Enseñanza, Industria, Minería, Servicios, Turismo, Otros

Alcance ayuda

Modalidad : Financiación

Alcance de la ayuda :

Condiciones

- Importe mínimo del préstamo: 25 000 €.
- Importe máximo del préstamo: 75 000 €.
- Para la determinación del importe se valorará, entre otros factores, la cuantía de fondos propios y la estructura financiera de tu empresa.
- El tipo de interés se aplicará en dos tramos:
 - Primer tramo: euríbor + 3,25 %
 - Segundo tramo: aplicamos un interés variable en función de la rentabilidad financiera de tu empresa, con un límite máximo establecido entre el 3 % y el 6 %, de acuerdo con la calificación (rating) de la operación.
- Comisión de apertura: 0,5 %.
- Vencimiento: máximo, 7 años.
- Carencia de principal: máximo, 5 años.
- Comisión por amortización anticipada: equivalente al importe que la cantidad amortizada anticipadamente hubiera devengado en concepto de segundo tramo de intereses, si se hubiese producido en los términos previstos inicialmente.
- Comisión de vencimiento anticipado por cambio en el accionariado: equivalente al importe que el saldo por principal vivo del préstamo hubiera devengado en el momento de vencimiento anticipado en concepto de segundo tramo de intereses, si el préstamo se hubiese amortizado en los términos previstos inicialmente.
- La amortización de intereses y principal es mensual.
- No exigimos garantías.

Conceptos subvencionables : Obras e instalaciones, Activos fijos (Maquinaria y/o bienes de equipo), Inversiones TIC (tecnológicas de la información y comunicaciones)

Normativa y solicitud

Órgano gestor

• **ENISA**

• Empresa Nacional de Innovación Paseo Castellana 216, 5º 28046 - Madrid Tel. 915 708 200 E-mail: enisa@enisa.es

• <http://www.enisa.es/>

Recursos de la subvención o ayuda



Línea Jóvenes Emprendedores :



Portal del Cliente de Enisa :

Ver en la web

<https://extremaduraempresarial.juntaex.es>